

# ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



# PENDIENTE APROBACIÓN NORMATIVA ADMISIÓN PARA EL CURSO 2017/18

Esta presentación tiene validez sólo a efectos informativos, está basada en el borrador de la normativa de admisión de la Universidad de Cantabria pendiente de aprobación.

La regulación del acceso y admisión a la Universidad de Cantabria se rige por lo dispuesto en la normativas estatales y autonómicas aplicables y en la normativa de gestión académica de los estudios de Grado de la UC (pendiente de aprobación)



# CRITERIOS GENERALES

- Legislación y normativa aplicable
- Continuidad con lo que se hacía hasta ahora
- Seguimiento de los criterios CRUE y G9



### NORMATIVA APLICABLE

- Real Decreto 412/2014, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado
- Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato
- Real Decreto-ley 5/2016 de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa
- Orden ECD/1941/2016 por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017
- Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte reguladora de la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad
- Normativa de Gestión Académica de Estudios de Grado de la Universidad de Cantabria.



# REQUISITOS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD



# VÍAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

ESTUDIANTES QUE SUPEREN LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

ESTUDIANTES DE BACHILLERATO DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA ORDEN ECD/1941/2016

¿QUIÉN TIENE ACCESO A LA UNIVERSIDAD?

ESTUDIANTES CON PAU SUPERADA ANTES DEL 2017

ESTUDIANTES TÉCNICO SUPERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL

RESTO DE VÍAS DE ACCESO (Titulados, Pruebas de Mayores, Credencial Europea...)



# ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA CURSO 2017/18



### CUPOS Y PORCENTAJES DE RESERVA DE PLAZAS

Regulado en el Real Decreto 412/2014. Artículos 23 a 28.

**CUPO GENERAL** 

TITULADOS EN BACHILLERATO O EQUIVALENTE

TÉC. SUPERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL, TÉC. SUPERIOR ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, TÉC. DEPORTIVO SUPERIOR

ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS.

DISCAPACIDAD: 5% DE LAS PLAZAS

DEPORTISTAS: 3% DE LAS PLAZAS (FISIOTERAPIA 5%)

MAYORES DE 25 AÑOS: 2% (ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA 3%)

MAYORES DE 40 Y 45 AÑOS: 1% DE LAS PLAZAS

TITULADOS UNIVERSITARIOS 1% DE LAS PLAZAS

**CUPOS DE RESERVA DE PLAZAS** 



## EJEMPLOS DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS

### **GRADO EN MEDICINA (120 PLAZAS)**

Cupo General: 103 plazas

Discapacidad: 6 plazas

Deportistas: 4 plazas

Mayores de 25 Años: 3 plazas

■ *Mayores de 40 y 45 Años: 2 plazas* 

• Titulados Universitarios: 2 plazas



### EJEMPLOS DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS

# GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES (60 PLAZAS)

Cupo General: 51 plazas

Discapacidad: 3 plazas

Deportistas: 2 plazas

Mayores de 25 Años: 2 plazas

Mayores de 40 y 45 Años: 1 plaza

• Titulados Universitarios: 1 plaza



### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

1° PRIORIDAD TEMPORAL En primer lugar, se adjudicaran las plazas a los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso a la universidad en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores y hayan formalizado su preinscripción en la fase de junio

2° NOTA DE ADMISIÓN

Nota de admisión calculada de acuerdo a lo dispuesto para cada vía de acceso



# CÁLCULO DE LA NOTA DE ADMISIÓN SEGÚN LA VÍA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD



### ESTUDIANTES QUE SUPEREN LA EBAU

### CALIFICACIÓN FASE 1 (OBLIGATORIA)

La calificación de la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la Universidad será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada uno de los ejercicios realizados de las cuatro materias generales del bloque de asignaturas troncales

SE ENTENDERÁ QUE HAN SUPERADO LA FASE 1 CUANDO EL RESULTADO SEA IGUAL O SUPERIOR A CUATRO PUNTOS

### CALIFICACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

#### Calificación bachiller x 0,6 + Calificación fase 1 x 0,4

La calificación para el acceso a la Universidad se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación de la fase 1 de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, siempre que sea igual o superior a 4 puntos y un 60 por 100 la calificación final de Bachillerato

SE ENTENDERÁ QUE SE REÚNEN LOS REQUISITOS DE ACCESO CUANDO EL RESULTADO DE ESTA PONDERACIÓN SEA IGUAL O SUPERIOR A CINCO PUNTOS



# ESTUDIANTES QUE SUPEREN LA EBAU

### CALIFICACIÓN FASE 2 (VOLUNTARIA)

La fase 2 es voluntaria para la mejorar de la nota de admisión

Se podrán realizar un máximo de cuatro materias, a elegir entre las troncales generales de modalidad y las materias troncales de opción de segundo curso de Bachillerato

Cada ejercicio de la fase 2 se calificará de 0 a 10

SE CONSIDERARÁ SUPERADA LA MATERIA CUANDO SE OBTENGA UNA CALIFICACIÓN IGUAL O SUPERIOR A 5 PUNTOS



### ESTUDIANTES QUE SUPEREN LA EBAU

### PONDERACIÓN DE LAS CALIFICACIONES

#### a\*M1 + b\*M2

**M1 y M2** son calificaciones obtenidas en dos materias superadas (con calificación superior o igual a 5) en la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad que proporcionen mejor nota de admisión

**a y b** son parámetros de ponderación que tomarán valor 0,1 ó 0,2, según la vinculación de la materia con el Grado al que se desea acceder

Las **asignaturas ponderables** serán <u>tanto la materia troncal general de modalidad, de la que</u> <u>los estudiantes se examinen en la fase 1</u>, como las materias troncales de opción y las materias troncales generales de modalidad de las que se examinen en la fase 2 de la prueba



### ESTUDIANTES QUE SUPEREN LA EBAU

### CALIFICACIÓN DE ADMISIÓN

### Calificación bachiller x 0,6 + Calificación fase 1 x 0,4 + a\*M1 + b\*M2

La nota de admisión es la calificación, de hasta un máximo de 14 puntos, que se obtiene de la suma de la calificación de acceso y de las dos mejores calificaciones, tras las ponderaciones aplicadas, obtenidas en la materia troncal general de modalidad, de la que los estudiantes se examinen en la fase 1, o en las materias de las que se examinen en la fase 2 de la prueba para el acceso a la Universidad

Las ponderaciones aplicables tendrán validez para el acceso a la Universidad durante los 2 cursos académicos siguientes a su superación



# ESTUDIANTES QUE SUPEREN LA EBAU

EJEMPLO CÁLCULO CALIFICACIÓN DE ADMISIÓN

ESTUDIANTE QUE SE PRESENTA A LA FASE 1 DE LA EBAU

**MEDIA DE BACHILLERATO: 9,5** 

#### FASE 1

- Lengua Castellana y Literatura II: 9,00
- Historia de España: 8,5
- Primera Lengua Extranjera II: 9,00
- Matemáticas II: 9,5

Media de la fase 1: 9,00

# CALIFICACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Calificación Bachiller x 0,6 + Calificación fase 1 x 0,4  $9,5 \times 0,60 + 9,00 \times 0,40 = 9,3$ 

CALIFICACIÓN DE ADMISIÓN PARA EL GRADO EN MATEMÁTICAS

9,3 + 1,9 (Matemáticas II  $9,5 \times 0,2$ ) = 11,20



# ESTUDIANTES QUE SUPEREN LA EBAU

### EJEMPLO CÁLCULO CALIFICACIÓN DE ADMISIÓN

ESTUDIANTE QUE SE PRESENTA A LA FASE 1 Y 2 DE LA EBAU

CALIFICACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

9,3

#### FASE 1

Materia troncal general de modalidad Matemáticas II: 9,5

#### FASE 2

- Química: 10,00
- Tecnología Industrial: 8,00
- Fisica:10,00

CALIFICACIÓN DE ADMISIÓN PARA EL GRADO EN FÍSICA

9,3 + 3,9 (Física  $10 \times 0,2$  + Matemáticas II 9,5  $\times 0,2$ ) = 13,2



ESTUDIANTES QUE SE HAN INCORPORADO AL BACHILLERATO LOMCE CON MATERIAS NO SUPERADAS DE BACHILLERATO DEL CURRÍCULO ANTERIOR A SU IMPLANTACIÓN Y CURSE DICHAS MATERIAS SEGÚN EL CURRÍCULO DEL SISTEMA EDUCATIVO ANTERIOR, Y ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON EL TÍTULO DE BACHILLER EN EL CURSO 2015/16 Y NO ACCEDIERON A LA UNIVERSIDAD AL FINALIZAR DICHO CURSO

#### PUEDEN ACCEDER A LA UNIVERSIDAD SIN LA REALIZACIÓN DE LA EBAU

La nota de admisión será la calificación final obtenida en el bachillerato

Se ordenarán, a efectos de admisión, después del resto de estudiantes que hayan presentado su solicitud de admisión en la fase de septiembre

Para mejorar su calificación de admisión podrá presentarse a la EBAU

Su nota de admisión se calculará igual que para el resto de estudiantes según el sistema descrito en las pantallas anteriores



### ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO LOE QUE HUBIERAN SUPERADO LA PAU ANTERIOR AL 2017

ACCEDERÁN A LA UNIVERSIDAD CON SUS CALIFICACIONES DE LA FASE GENERAL Y DE LA FASE ESPECÍFICA OBTENIDAS CON ANTERIORIDAD.

Las calificaciones de la fase específica tendrán validez para el acceso a la Universidad durante los 2 cursos académicos siguientes a su superación.

Las ponderaciones a aplicar, serán las vigentes en el curso en que aprobaron las asignaturas de la fase específica.

Para mejorar su calificación de admisión podrán presentarse a la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad completa o bien únicamente a materias de la fase 2.

Si se presentan a la fase1 se tendrá en cuenta, para calcular la nota de acceso, la mejor calificación obtenida entre la fase general anterior y la fase 1 de la EBAU.

Si realizan la fase 2 se tendrán en cuenta, para el cálculo de la nota de admisión, las dos materias que proporcionen mejor nota de admisión entre las asignaturas superadas en la fase específica anterior y en la fase 2 de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad.



ESTUDIANTES EN POSESIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL, TÉCNICO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO O TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR

### LA NOTA DE ACCESO DE ESTOS ESTUDIANTES SERÁ LA NOTA MEDIA DEL TÍTULO CURSADO

Para mejorar su calificación de admisión podrán presentarse a la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad completa o bien únicamente a materias de la fase 2

**EBAU COMPLETA** 

Nota admisión: La mejor calificación entre la calificación del título FP o Calificación fase 1 EBAU + a\*M1 + b\*M2

**SÓLO FASE 2** 

Nota admisión: Calificación del título FP + a\*M1 + b\*M2



### ESTUDIANTES CON UN TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL

### LA NOTA DE ADMISIÓN SERÁ LA NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE UNIVERSITARIO

Los estudiantes en posesión de un <u>título universitario extranjero</u> deberán aportar la resolución de homologación



#### ESTUDIANTES CON CREDENCIAL EUROPEA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

# LA NOTA DE ADMISIÓN SERÁ LA NOTA MEDIA DE LOS ESTUDIOS CURSADOS CERTIFICADA EN DICHA CREDENCIAL

Para mejorar su calificación de admisión podrán presentarse a la fase 2 de la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad en la UNED o en cualquier otra Universidad pública.

### ¿Quienes deben solicitar la Credencial?

- Estudiantes con Bachillerato Europeo o Bachillerato Internacional
- Estudiantes con Bachillerato de países miembros de la Unión Europea o con convenio que cumplan en sus países los requisitos de acceso a la universidad.



ESTUDIANTES CON ESTUDIOS HOMOLOGADOS AL TÍTULO DE BACHILLER ESPAÑOL OBTENIDOS EN ESTADOS DE LA UNIÓN EUROPEA O CON CONVENIO, CUANDO NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD EN SUS PAÍSES, O EN PAISES QUE NO SEAN MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA CON LOS QUE NO HAYA CONVENIO

# LA NOTA DE ACCESO SERÁ LA NOTA MEDIA DEL TÍTULO DE BACHILLERATO HOMOLOGADO

Se ordenarán, a efectos de admisión, después del resto de estudiantes que hayan presentado su solicitud de admisión en la fase de septiembre

Para mejorar su calificación de admisión podrán presentarse a la prueba de Bachillerato para el acceso a la Universidad en cualquier Universidad pública.

### Si superan la EBAU

Su nota de admisión se calculará igual que para el resto de estudiantes



### MAYORES DE 25, 40 Y 45 AÑOS

LA NOTA DE ADMISIÓN SERÁ LA NOTA MEDIA OBTENIDA EN LAS PRUEBAS PARA MAYORES.

**Mayores de 25 Años**: tendrán prioridad para ser admitidos los estudiantes que hayan realizado las pruebas en la Universidad de Cantabria

Mayores de 40 con experiencia profesional y Mayores de 45 años: deben realizar las pruebas en la Universidad de Cantabria si desean cursar estudios en la UC.



### PRINCIPALES NOVEDADES ADMISIÓN 2017/18

PONDERACIÓN DE LA MATERIA TRONCAL DE MODALIDAD REALIZADA EN LA FASE 1 SIN QUE SEA NECESARIO PRESENTARSE A LA FASE 2 (VOLUNTARIA).

EN LA FASE 2 DE LA EBAU PODRÁN EXAMINARSE DE HASTA CUATRO MATERIAS.

LA PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS TIENE VALIDEZ PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD EN LOS DOS CURSOS SIGUIENTES: UNA ASIGNATURA SUPERADA EN LA EBAU DE 2017, TENDRÁ VALIDEZ EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN PARA LOS CURSOS 2017/18 Y 2018/19

ESTUDIANTES DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA ORDEN ECD/1941/2016: TIENE ACCESO A LA UNIVERSIDAD SÓLO CON EL BACHILLERATO (SIN SUPERAR LA EBAU) PERO IRÁN LOS ÚLTIMOS EN LAS LISTAS DE ADMISIÓN.

ESTUDIANTES CON PAU SUPERADA EN CURSOS ANTERIORES: TENDRÁN ACCESO CON LA NOTA QUE OBTUVIERON Y SI DESEAN MEJORAR SU NOTA DE ADMISIÓN PODRÁN PRESENTARSE A LA EBAU COMPLETA O SÓLO A LA FASE 2. A EFECTOS DE ADMISIÓN SE TENDRÁN EN CUENTA LAS MEJORES CALIFICACIONES ENTRE AMBAS PRUEBAS.



## PROCESO DE MATRÍCULA EN LA UC





# MÁS INFORMACIÓN





### MÁS INFORMACIÓN

### Servicio de Gestión Académica

Puedes dirigir todas tus consultas a:

Correo electrónico: gestion.academica@unican.es

Toda la información en nuestra página web: <a href="http://web.unican.es">http://web.unican.es</a>

Estamos en la Casa del Estudiante "Tres Torres". Torre C. Plantas 0 y +1 Teléfonos: 942 20 10 55 / 20 10 37 / 20 09 84



### MÁS INFORMACIÓN

Esta presentación tiene validez sólo a efectos informativos.

La regulación del acceso y admisión a la Universidad de Cantabria se rige por lo dispuesto en la normativas estatales y autonómicas aplicables y en la normativa de gestión académica de los estudios de Grado de la UC.



## MÁS INFORMACIÓN

Muchas gracias por vuestra asistencia.